

	GESTIÓN FINANCIERA	Código	FT-GF-005
		Fecha Actualización	01/01/2023
	REGISTRO PRESUPUESTAL	Versión	001
		Pág.	Page 1 of 1

ELECTROVICHADA SA.ESP

Registro de Ejecución Presupuestal - (RP)

Nit : 1,127,388,253

Razón Social : VARGAS GUAYABO YORMAN ALEXY

RP : 240541

Concepto ò Descripción:

CDP : 240288

Fecha : 02-may.-2024

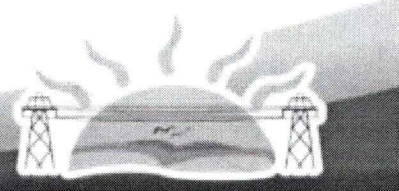
DISPONIBILIDAD PPTAL PARA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL EMBELLECIMIENTO (JARDINERIA- MANTENIMIENTOS LOCATIVOS MENORES Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A E.S.P- CDP MEMORANDO 20242600005163 S.RP MEMORANDO 20242600006933- CONTRATO 035 DE 2024


Rubro	Descripción	Servicio	CPC	Valor
2.1.2.02.02.008.02	Servicios tecnicos y tecnologicos	L	85999	5.400.000

Valor RP \$: 5.400.000

HAROL WILFREDO VARGAS PIDIACHE
Jefe de Presupuesto

Elaborò



	ÁREA JURÍDICA	Código	FT-GJ-008
		Fecha Actualización	25/04/2022
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Versión	002
		Pág.	1 de 1

Puerto Carreño, Viernes, 03 de Mayo de 2024

MEMORANDO

20242600006953

PARA: LIDER ADMINISTRATIVO

DE: GERENTE ENCARGADO

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato de Prestación de Servicios N° 035 del 02 de mayo de 2024.

Atento saludo:

Comendidamente, me permito notificarle que ha sido designado Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 035 del 02 de mayo de 2024, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL EMBELLECIMIENTO (JARDINERÍA), MANTENIMIENTOS LOCATIVOS MENORES Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

En el Sistema de Gestión Documental – ORFEO, puede consultar toda la información relacionada con el contrato en mención, así:


Radicado N° 20242300004963.

Expediente N° 20242301230019497E.

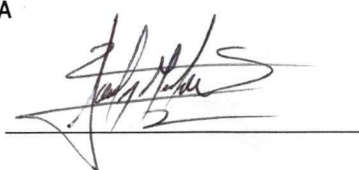
La documentación original del proceso contractual, reposa en Compras y Suministros, donde se deberán entregar todos los documentos de la actuación realizada durante la ejecución del mismo.

Así mismo, se recuerda la obligación de que todas las actuaciones Post contractuales, deberán ser adjuntadas al Orfeo y/o incluidas en el Expediente. Y se deberán reportar a Compras y Suministros para los reportes del caso a los Entes de Control.

Atentamente,


FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA
 Gerente Encargado

Notificado: LIDER ADMINISTRATIVO:



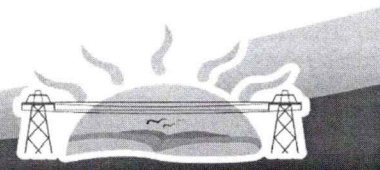
Anexos: SOPORTES CONTRATO


Expediente: 20242301230019533E

Revisó: Jeniffer Liset Patiño Montero
 Profesional Compras y Suministros


Radicó: José Francisco Rivera
 Auxiliar de Gestión Documental

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953-320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	035 DE 2024				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/>	COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input type="checkbox"/>	INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	OBRA <input type="checkbox"/>
	SERVICIOS <input checked="" type="checkbox"/>	SUMINSTRO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL EMBELLECIMIENTO (JARDINERIA), MANTENIMIENTOS LOCATIVOS MENORES Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.				
CONTRATISTA	YORMAN ALEXI VARGAS GUAYABO CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.127.388.253 DE PUERTO CARREÑO CELULAR: 350 357 8813 EMAIL: yormanvg@gamil.com DIRECCIÓN: BARRIO EL PUERTO CIUDAD: PUERTO CARREÑO VICHADA.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9 40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.400.000.00)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024.				

A los, tres (03) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se pusieron de mutuo acuerdo **FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA**, quien se desempeña como Líder Administrativa de ElectroVichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **YORMAN ALEXI VARGAS GUAYABO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.127.388.253, expedida en Puerto Carreño, en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 035 del 2 de mayo de 2024, en los siguientes términos:

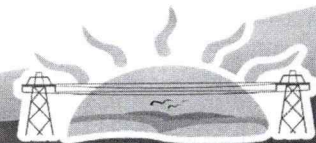
PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 035 del 2 de mayo de 2024. Igualmente, ElectroVichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.


SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 035 del 2 de mayo de 2024, será **HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024**, y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Que, el valor y la forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios N° 035 del 2 de mayo de 2024, será por la suma de: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.400.000.00)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera: **TRES (03) CUOTAS IGUALES**, por valor de: **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$1.800.000.00)** cada una, previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

PARAGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4. El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de terminación firmada por las partes

CUARTO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 035 del 2 de mayo de 2024, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.


QUINTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 035 del 2 de mayo de 2024.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAIVIA
 Líder Administrativo
 Supervisor


YORMAN ALEXI VARGAS GUAYABO
 Cedula de Ciudadanía N° 1.127.388.25 de Puerto Carreño
 Contratista


Revisó: Jeniffer Liset Patiño Montero
 Profesional Compras y Suministros


Elaboró: José Francisco Rivera
 Auxiliar de Correspondencia

